



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25102

09/10/2020

62422

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que la instalación de protección contra incendios está recogida en el Proyecto de Ejecución redactado para la Remodelación del Parador de León, “Hostal de San Marcos”, y responde al cumplimiento de la normativa de aplicación vigente en materia de protección contra incendios.

El proyecto se presentó en 2017 ante los organismos oficiales competentes: la Comisión de Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, los Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento de León y el Colegio de Arquitectos de León. Obtuvo todos los permisos y evaluaciones positivas para su ejecución.

Sobre el orificio en el artesonado por el que se ha pasado la tubería, hay que indicar que este ya existía con anterioridad, y hay constancia de ello.

Para la instalación de la protección anti incendios se localizaron varios pasos, a través de tablas o piezas del artesonado ya perforadas previamente por deterioro. Por tanto, no fue necesaria ninguna intervención en los elementos protegidos. Por otra parte, se va a buscar una solución antiincendios con un menor impacto visual.

Para finalizar, se indica que no hay motivo para realizar investigación alguna. Todas las actuaciones están documentadas.

Madrid, 29 de octubre de 2020